



Municipalidad
Padre Las Casas

0267

DECRETO: _____ /

PADRE LAS CASAS,

VISTOS:

14 SET. 2010

- 1.- Solicitud de Patente Provisoria N° 2369 de fecha 01.09.2010 a Nombre de INVERSIONES TREBULCO S.A.
2.- Solicitud de Patente Comercial N° 80 de fecha 05.08.2010, debidamente firmada por la Dirección de Obras Municipales.-
3.- El Certificado de Enrolamiento de fecha 24.08.2010, emanado por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Araucanía.
4.- Art. 23 al 34 del D.L. 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
5.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
6.- La Ley N° 20.033, que modifica la Ley 17.235, sobre Impuesto Territorial; El Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente presentó los requisitos necesarios para solicitar su Patente Provisoria los cuales se encuentran acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otorgase patente **provisoria** al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica, a contar del 05.08.2010 hasta el 05.08.2011:

ROL
ACTIVIDAD ECONOMICA
CLASIFICACION
DIRECCIÓN COMERCIAL

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE
RUT
DIRECCIÓN PARTICULAR

REPRESENTANTE LEGAL
RUT
DIRECCIÓN PARTICULAR

FONO

: 8-375
: OFICINA ADMINISTRATIVA
: COMERCIAL
: HIJUELA N° 8 LOTE 2 SAN QUILCO
: PADRE LAS CASAS.
: INVERSIONES TREBULCO S.A.
: 96.521.240-K

: RAIMUNDO PRIETO REYES

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

YFS/ abd

Distribución:

- ✓ Rentas
- ✓ Contribuyente
- ✓ Partes

(8-375)

ID 41892



JUAN EDUARDO DELAGADO CASTRO
ALCALDE